



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4931 118-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “110° Aniversario de Villa Francia, más conocido como **Coronel Granada**”, localidad del partido de General Pinto que se conmemora el día 25 de abril de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4931 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 110° Aniversario de Villa Francia, más conocido como Coronel Granada, localidad del partido de General Pinto que se conmemora el día 25 de abril de 2019.

Villa Francia es una localidad del partido de General Pinto a la que se la conoce por el nombre de su Estación Ferroviaria, Coronel Granada.

Es la tercera localidad del partido en cantidad de habitantes, fue fundada en 1909 por Louis Lariguet, y le debe su denominación a la nacionalidad de aquel pionero. En 1904 antes había sido habilitada la Estación "Los Callejones" del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, que a partir de 1920 comenzó a llamarse Coronel Granada, en homenaje al militar que participó de luchas en las invasiones inglesas.

Actualmente, es una localidad relacionada directamente con su zona agropecuaria circundante; la misma dispone de establecimientos de servicios, educativos, sociales, económicos y deportivos, entre los que se destacan la Delegación Municipal, la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos, la Cooperativa Agropecuaria e Industrial Las Colonias Unidas y el importante Club Social y Deportivo Villa Francia.

El principal atractivo turístico del partido es la "laguna La Salada". Este espejo de agua ocupa alrededor de 5.000 ha, y es sitio preferido de los amantes de la pesca, por el tamaño y la calidad de los pejerreyes de la laguna. El lugar cuenta con: camping, hosterías, proveedurías, bajadas para lanchas, alquiler de botes, muelles y lanchas con guías.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Pinto, Prof. Alexis Raúl Guerrero.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.